

DECRETO Nº



TEMUCO.

VISTOS:

2 7 ENE. 2014

1.- El Decreto Alcaldicio N° 666 del 10/05 /2013 que otorga Patente Provisoria Rol 7-2593 hasta el 09 Junio 2013 o hasta que se pronuncie la DOM

2.- El Ordinario Nº 3780 del 16.12.2013, de la DOM que amplia el plazo hasta 08/05/2014 tiempo para que cumpla las observaciones al proyecto de regularización.

3 Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

4.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la **Dirección de Obras Municipales.**

DECRETO:

1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente

PROVISORIA VALIDA HASTA 08 Mayo 2014

Rol

7-2593

Actividad Económica

: SERVICIO DE ENCOMIENDAS

Código Actividad

602.130

Clasificación

: COMERCIAL PROV.ISORIA

Dirección Comercial

: AV.RUDECINDO ORTEGA 0570 PUEBLO NUEVO : EMPRESA DE TRANSPORTES VARMONTT LIMITADA

Nombre Del Contribuyente

76033213-5

Dirección Particular

: AV. LO ESPEJO 02750

Rol Avalúo

: 585 -27

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro

respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL "Por Orden del Aldalde"

DIRECROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/jpd

MUNICIPALIDAD TEMUCO

EMUCO

Dpto. de Rentas Municipales (Digital)

Dirección de Obras Municipales (Digital

Dod. 9. 19.01-2014

689 40%



ORD.-

ANT.- Nota de 05.12.013

MAT.- Plazo Patente.

Temuco,

DE : DIRECTOR 'DE OBRAS MUNICIPALES

A : SRES. EMPRESA DE TRANSPORTES VARMONTT LTDA.
RUDECINDO ORTEGA 0570

En atención a solicitud de ampliación de plazo para su patente provisoria para servicio de encomiendas, para su local de calle Rudecindo Ortega 0570, informo a Ud. que es factible autorizar un mayor plazo, hasta el 08.05.2014, para realizar la actividad comercial, asunto el cua se informará al Departamentos de Rentas y Patentes para que sea reactivado su funcionamiento.

Cabe señalar que esta será una última prorroga. Por lo tanto los interesados deberán dar cumplimiento a las observaciones ejecutadas al proyecto de regularización y establecidas en el oficio 3319 de 09.10.2013, de esta Dirección de Obras, antes de obtener la recepción de la edificación, que le permitirá optar a una patente definitiva.

Saluda atentamente a Ud.

MARCELO BERNIER RICHTER
OFRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RST.rst.-

Distribución.-

- 1.- Interesada
- 2.- Dirección de Obras (9382)
- 3.- Unidad de Inspección DOM.



666 DECRETO Nº

TEMUÇO.

.10 MAYO 2013

VISTOS:

El La Solicitud de Patente

Los Articulos 23 af 34 del D.L. Nº 3 063 de 1979 sobre:

Rentas Manicipales

3 ETAit Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4. Las Facultades que me confiere la Ley 18 605. Ley

Organica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individual, a ha dado cumplimiento a los requenmientos legales para: el atorgamiento de una patente provisiona, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad ലാഗാണങ്

DECRETO:

1. Ctorgase la presente palente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Tipo de Patente.

PROVISORIA VALIDA HASTA 09/06/2013.-

7-2593 Roll

SERVICIO DE ENCOMIENDAS

Actividad Economica: Cualigo Actividad -

602 130

Chasheseion

COMERCIAL PROV

Direction Comercial

AV RUDECINDO ORTEGA: 0570 PUEBLO NUEVO: EMPRESA DE TRANSPORTES VARMONTT LIMITADA

Nombre Del Contribuyente

76033213 5

Rut Direction Particular

AV TO ESPEJO 02750

Fecha Lie Solimtud

09/05/2013

Otorgadion No

50

Fedha РоГАужио 09/05/2013 585 27

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a traves. del Depurtamento de Rentas Municipales, procedera a efectuar los registros respectivos y girar Er Ordes de Ingreso Municipal

3. Se entendera autorizada la Palente cuando el Giro

respectivo, se encuentre pagado

4. Los antecedentes que respaidan este documento debidamente refrendados por el Si. Secretario Municipal, pasarán a formor parte integranto del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARAMEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- "Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

I C V/MP?U/frat

- Dijao Rentas Municipales (Digitati

· Da de Obras Mornopales (Digital)